



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48159/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 581/2013; atento lo establecido por la Ordenanza HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

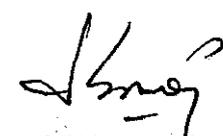
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 581/2013 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Cr. Natalio Luis PEDROTTI (legajo 14739) como representante de la Facultad de Ciencias Económicas en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de este H. Cuerpo para la que fuera designado por Resolución HCS 761/12.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1027